



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1980

Expte. N° 10.032/80

VISTO:

Este expediente por el cual el Director del Departamento de /
Ciencias Naturales solicita se le conceda licencia sin goce de haberes desde /
el 1° de Mayo en curso; teniendo en cuenta que el mismo ha sido autorizado a
hacer uso de dicha licencia; atento a lo informado por Dirección de Personal y
en uso de atribuciones que son propias,

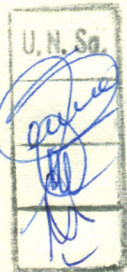
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al Director del Departamento de Ciencias Naturales, Ing°
Mladen TONCOVICH, dos (2) meses de licencia sin goce de haberes a partir del /
1° del presente mes, por razones particulares y con cargo al artículo 13, apar-
tado II, inciso b), del Decreto N° 3413/79, relacionado con el régimen de li-
cencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administra-
ción Pública Nacional.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a cargo del despacho del citado Departamen-
to se encuentra la Secretaria de Ley del mismo, hasta el reintegro del titular
del cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 232-80